



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/069/24

PROMOVENTE: Eva Cuevas Vega

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado sin número de la calle Francisco I. Madero, en el poblado de El Novillo, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 20 días del mes de diciembre del 2024, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Francisco I. Madero sin número, en el poblado de El Novillo, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 71.05 m² (setenta y uno punto cero cinco metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y linderos de acuerdo a lo señalado en el plano:

AL NORESTE: 7.00 m con calle José Luis Cuevas Manríquez.

AL SURESTE: 10.15 m con José Luis Cuevas Manríquez.

AL NOROESTE: 10.15 m con Ismael Cuevas Vega.

AL SUROESTE: 7.00 m con calle Francisco I. Madero.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 23 de mayo del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



C. Mariano Azuela No. 25. Col. Centro CP 47540
Ojuelos de Jalisco
(496)8510194, (496)8510256, (496)8510066
www.ojuelosdejalisco.gob.mx



En Ojuelos
Unidos Avanzamos